

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.228/2015

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre información pública a todos los efectos, para el proyecto abajo mencionado.

Dicho proyecto, aprobado por Decreto del Diputado Delegado

de Cooperación con los Municipios y Carreteras de fecha 3 de noviembre de 2015, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

Córdoba. Sustitución de luminarias poco eficientes por luminarias led y modernización de los cuadros de protección y de los sistemas de telegestión destinados al alumbrado" (SCC-ECO 91/2015).

Córdoba, 3 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Diputado–Delegado de Cooperación con los municipios y carreteras, Fdo. Maximiano Izquierdo Jurado.